

**PALABRAS DEL LICENCIADO CARLOS ALFREDO CASTANEDA MAGAÑA,
VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACION Y PROMOCION
ECONOMICA DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN OCASION DE LA SEGUNDA
CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL
EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE MINAS
ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCION**

“CONFERENCIA DE CARTAGENA: POR UN MUNDO LIBRE DE MINAS ANTIPERSONAL”

CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA 3 DE DICIEMBRE DE 2009

SEÑORA PRESIDENTA

SEÑORA SECRETARIA GENERAL

SEÑORES JEFES DE DELEGACION

EN NOMBRE DE LA DELEGACION DE EL SALVADOR FELICITAMOS AL GOBIERNO DE COLOMBIA POR LA REALIZACION DE LA SEGUNDA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCION, DENOMINADA “CONFERENCIA DE CARTAGENA: POR UN MUNDO LIBRE DE MINAS ANTIPERSONAL”, DESEANDOLE LOS RESULTADOS MAS EXITOSOS, EN BENEFICIO DE LAS VICTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAL EN EL MUNDO; Y AGRADECIENDO LAS ATENCIONES RECIBIDAS DESDE NUESTRA LLEGADA.

ASIMISMO, RECONOCEMOS LA IMPORTANTE CONDUCCION DE LOS TRABAJOS POR LA PRESIDENTA DESIGNADA DE ESTA CONFERENCIA, EMBAJADORA SUSAN ECKEY, QUE NOS PERMITIRA ADOPTAR IMPORTANTES DECISIONES PARA CONTINUAR AVANZANDO EN LA IMPLEMENTACION Y UNIVERSALIZACION DE LA CONVENCION QUE HOY NOS OCUPA, ASI COMO LA ACERTADA COORDINACION Y ORGANIZACION DE ESTA CONFERENCIA POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA MISMA, EMBAJADORA CLARA INES VARGAS.

LA ERRADICACION DE LOS CAMPOS MINADOS, LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DE MINAS, LA DESTRUCCION DE MINAS EN ARSENAL, DEBEN SER TAREAS PRIORITARIAS EN LAS QUE NOS DEBEMOS CENTRAR, MEDIANTE LOS ESFUERZOS PROPIOS Y DE LA COOPERACION Y ASISTENCIA QUE DISPONE LA CONVENCION, PARA CONTINUAR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CERCA DE ZONAS MINADAS, PARA PREVENIR Y SENSIBILIZAR SOBRE EL PELIGRO DE TALES ARMAS EXPLOSIVAS.

DEBEMOS SEÑALAR LA IMPORTANCIA DE LOS AVANCES LOGRADOS DESDE LA FIRMA DE LA CONVENCION EN 1997 SOBRE SU IMPLEMENTACION Y LOS RETOS Y DESAFIOS QUE DEBEMOS ASUMIR A PARTIR DE ESTA CONFERENCIA, ESTABLECIENDO NUEVAS PAUTAS DE TRABAJO PARA CONTINUAR FORTALECIENDO ESTA NOBLE MISION HUMANITARIA, MEDIANTE EL IMPULSO DEL PLAN DE ACCION DE CARTAGENA 2010-2014, COMO UNA CONTINUACION DEL PLAN DE ACCION DE NAIROBI.

EL PLAN DE ACCION DE CARTAGENA, QUE ADOPTAREMOS EN ESTA CONFERENCIA, DEBE CONTRIBUIR A QUE EN EL AÑO 2014, PODAMOS HABLAR DE RESULTADOS MAS ALENTADORES PRINCIPALMENTE EN PROVECHO DE LA ATENCION MEDICA, REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIO-ECONOMICA DE LAS VICTIMAS DE MINAS EN EL MUNDO, POR LO QUE EL SALVADOR HARA SUS MEJORES ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A SU IMPLEMENTACION, PARTICULARMENTE EN LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO HUMANO Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SEÑORA PRESIDENTA:

EL SALVADOR COMO ESTADO PARTE DE LA CONVENCION HA CUMPLIDO CON LAS RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES DE LA MISMA, AL HABER CONCLUIDO EL PLAN NACIONAL DE DESMINADO EN 1994, EL CUAL CONTO CON LA COLABORACION MUTUA ENTRE EL FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL (FMLN) Y LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, CONTRIBUYENDO A RESOLVER UN PROBLEMA DE ALTA SENSIBILIDAD HUMANA QUE COADYUVO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN LAS AREAS AFECTADAS POR CAMPOS MINADOS, CONVIRTIENDONOS EN EL PRIMER PAIS DE CENTROAMERICA LIBRE DE MINAS ANTIPERSONAL.

SE CONCLUYO EL PLAN DE DESTRUCCION DE MINAS ALMACENADAS, AL HABER DESTRUIDO LAS ULTIMAS 5248 MINAS, INFORMACION REITERADA ANUALMENTE MEDIANTE EL ARTICULO 7 MEDIDAS DE TRANSPARENCIA DE LA CONVENCION.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APROBO REFORMAS AL CODIGO PENAL, QUE CONTEMPLAN LA PENALIZACION HASTA CON 10 AÑOS DE PRISION, AL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL, CUMPLIENDO CON LA RESPONSABILIDAD DE CONTAR CON UNA LEGISLACION NACIONAL SOBRE LA MATERIA, PREVISTA EN EL ARTICULO 9 MEDIDAS DE APLICACION A NIVEL NACIONAL, DE LA CONVENCION.

EN EL INFORME DEL ARTICULO 7 DE LA CONVENCION, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008, SE COMUNICO QUE EN MAYO DE ESE AÑO SE DESTRUYO EL REMANENTE DE 72 MINAS ANTIPERSONAL RETENIDAS PARA ADIESTRAMIENTO EN LA DESACTIVACION DE LAS MISMAS, EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONVENCION, DE DESTRUIR O ASEGURAR LA DESTRUCCIÓN DE TODAS LAS MINAS ANTIPERSONALES ARTÍCULOS 1 Y 4 DE LA CONVENCION.

EN ESTA OCASION, INFORMAMOS QUE EL SALVADOR SUSCRIBIO LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO, EN MARZO DE 2007, RATIFICANDOLA EN OCTUBRE DEL MISMO AÑO, LA CUAL ESTA EN PROCESO DE IMPLEMENTACION, MEDIANTE UN PLAN DE ACCION NACIONAL COORDINADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (CONAIPD).

SE CONTINUA IMPLEMENTANDO LA "LEY DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA EL CONFLICTO ARMADO" QUE DA ASISTENCIA MEDICA, REHABILITACION, INSERCIÓN PRODUCTIVA Y PRESTACIONES ECONOMICAS A SUS DERECHO HABIENTES Y A SUS BENEFICIARIOS, DE ACUERDO A LOS RECURSOS Y POSIBILIDADES ESTATALES, Y LA "LEY DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", ESTA ULTIMA PROMOVIDA POR EL CONAIPD, EN LO QUE RESPECTA A SU POLITICA LABORAL, Y SOCIO-ECONOMICA, CON EL FIN DE LOGRAR LA INCORPORACION ACTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS DIFERENTES SECTORES LABORALES DE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA.

ASI MISMO SE CONTINUA PRESTANDO REHABILITACION FISICA Y PSICOLOGICA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR DIFERENTES CAUSAS, EN EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION DE INVALIDOS (ISRI), COMO PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD,

SEÑORA PRESIDENTA

COMO UN DESAFIO NACIONAL DE CARA AL PLAN DE ACCION DE CARTAGENA, IMPULSAREMOS LA CREACION DE UNA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE CARÁCTER PERMANENTE CON UNA BASE JURIDICA QUE NOS PERMITA CONSTITUIRNOS EN UNA CONTRAPARTE ANTE EL SISTEMA DE LA CONVENCION, CON EL PROPOSITO DE DESARROLLAR ESFUERZOS CONJUNTOS, EN PROVECHO DE LAS VICTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAL Y POR OTRAS CAUSAS, Y PREVENIR ACCIDENTES CAUSADOS POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, COMO REMANENTES DEL CONFLICTO ARMADO, PARA LO CUAL SE ELABORARAN LAS ESTRATEGIAS Y POLITICAS NECESARIAS EN COHERENCIA CON EL PLAN DE ACCION DE CARTAGENA 2010-2014.

SEÑORA PRESIDENTA

CON LA EJECUCION DE LAS ACCIONES NACIONALES ANTES SEÑALADAS, CONSIDERAMOS QUE COMO ESTADO PARTE DE LA CONVENCION, SE HAN CUMPLIDO LAS RESPOSABILIDADES FUNDAMENTALES DE LA MISMA, PERO EN MATERIA DE REHABILITACION FISICA Y PSICOLOGICA Y REINSERCIÓN LABORAL SEGUIREMOS NECESITANDO LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA CONTINUAR DESARROLLANDO LOS PROGRAMAS NACIONALES SOBRE LA MATERIA, LO QUE SE TRADUCIRA EN UNA ESPERANZA ALENTADORA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

PARA ASEGURAR EL DESARROLLO EXITOSO DEL PLAN DE ACCION DE CARTAGENA, ES IMPRESCINDIBLE LA ESTRECHA COORDINACION DE ESFUERZOS ENTRE LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCION, LA ONU, LA OEA, PAISES DONANTES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES COMPROMETIDAS CON ESTE HUMANITARIO ESFUERZO PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS ALTOS PROPOSITOS QUE NOS HA REUNIDO ESTA CONFERENCIA, Y PARA LO CUAL SERA COMO SIEMPRE, DE GRAN IMPORTANCIA, EL TRABAJO DE LOS COMITES PERMANENTES QUE SE REUNEN EN GINEBRA EN EL MARCO DE LAS REUNIONES ENTRE SESIONES.

EN ESE MARCO OFRECEMOS NUESTRA EXPERIENCIA EN ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE DESMINADO Y ASISTENCIA A VICTIMAS DE MINA, PARA LOS PAISES AFECTADOS POR AMBAS SITUACIONES, LO CUAL ESTA PREVISTO EN EL ART. 6 NUMERAL 4 DE LA CONVENCION.

CON MUCHA SATISFACCION INFORMAMOS QUE ESTE DIA 3 DE DICIEMBRE EN EL SALVADOR ESTAMOS CONMEMORANDO EL DIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, COMO UN RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE REALIZAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CARA A SU PROPIO DESARROLLO.

EN EL MARCO DEL ARTICULO 6 DE LA CONVENCION, COOPERACION Y ASISTENCIA INTERNACIONALES, EXHORTAMOS A LOS PAISES DONANTES A CREAR "UN FONDO PERMANENTE PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VICTMAS DE MINAS ANTIPERSONAL" CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS QUE SOBRE LA MATERIA REALIZAMOS LOS ESTADOS CON MENOR GRADO DE DESARROLLO PARA PODER ATENDER Y RESOLVER LAS APREMIANTES NECESIDADES DE MANERA SOLIDARIA Y EFECTIVA, YA QUE NUESTROS RECURSOS NO SON SUFICIENTES PARA DESARROLLAR INTEGRALMENTE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES SOBRE LA MATERIA.

FINALMENTE EL SALVADOR, HACE UN LLAMADO A TODO EL SISTEMA DE LA CONVENCION A REALIZAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN IMPLEMENTAR LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCION DE CARTAGENA 2010 - 2014, COMO UN DESAFIO QUE DEBEREMOS IMPULSAR PERMANENTEMENTE A PARTIR DE ESTA CONFERENCIA, LO QUE CONTRIBUIRA A LEGAR A NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES UN MUNDO LIBRE DE MINAS, Y QUE LAS PERSONAS VICTIMAS DE LAS MINAS ANTIPERSONAL Y POR OTRAS CAUSAS, TENGAN UN FUTURO MAS PROMISORIO, TAL COMO ES EL PROPOSITO FUNDAMENTAL DE ESTA CONFERENCIA QUE NOS HA REUNIDO.

MUCHAS GRACIAS

